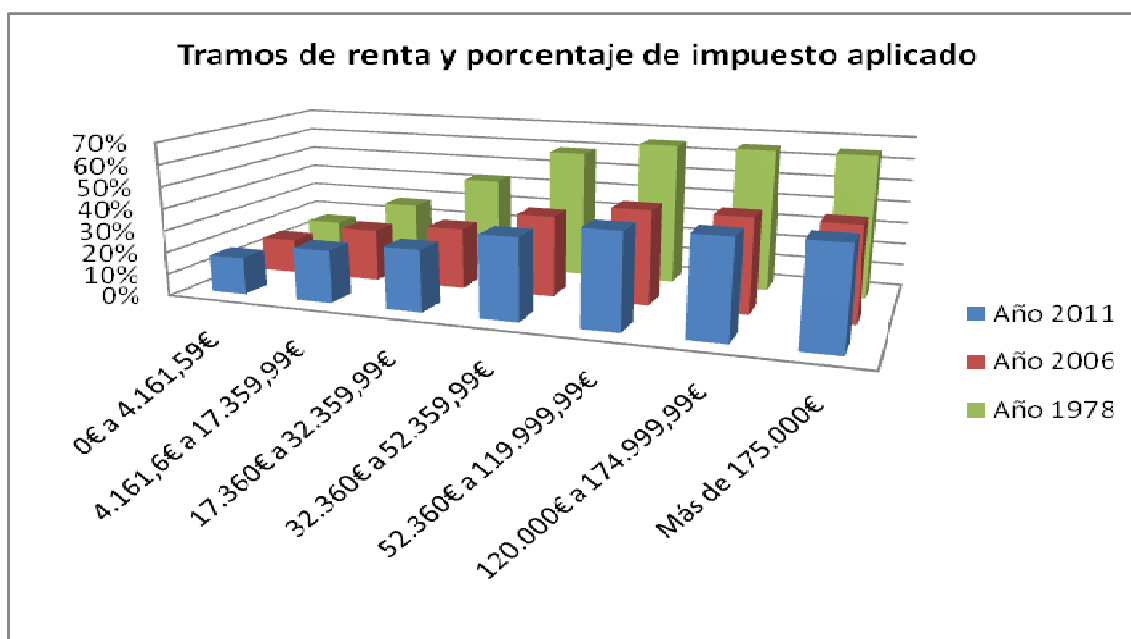


Quién y dónde se pagan los impuestos. De una vieja polémica a dos problemas a debatir.

Durante una treintena de años, el profesor Pechman y su equipo, primero en Harvard y luego ya en la Brookings Institution de Washington D.C, se habían dedicado a investigar quién paga realmente los impuestos, es decir, quiénes son, en última instancia, los que acaban soportando las cargas de un Impuesto sobre la Renta que sobre el papel, dada su identificación individual, no debería plantear grandes problemas de ubicación. Las estadísticas, en realidad, nunca han dicho eso, sino que, por el contrario ha venido a confirmar, al menos, dos cosas: en primer lugar, nunca se ha podido demostrar que la subida de las tarifas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas haya jugado un papel relevante en la redistribución de la Renta; en segundo lugar, al menos en los últimos años, el colectivo de votantes se ha ido decantando por un sistema impositivo a la baja, y por ende, también los políticos.



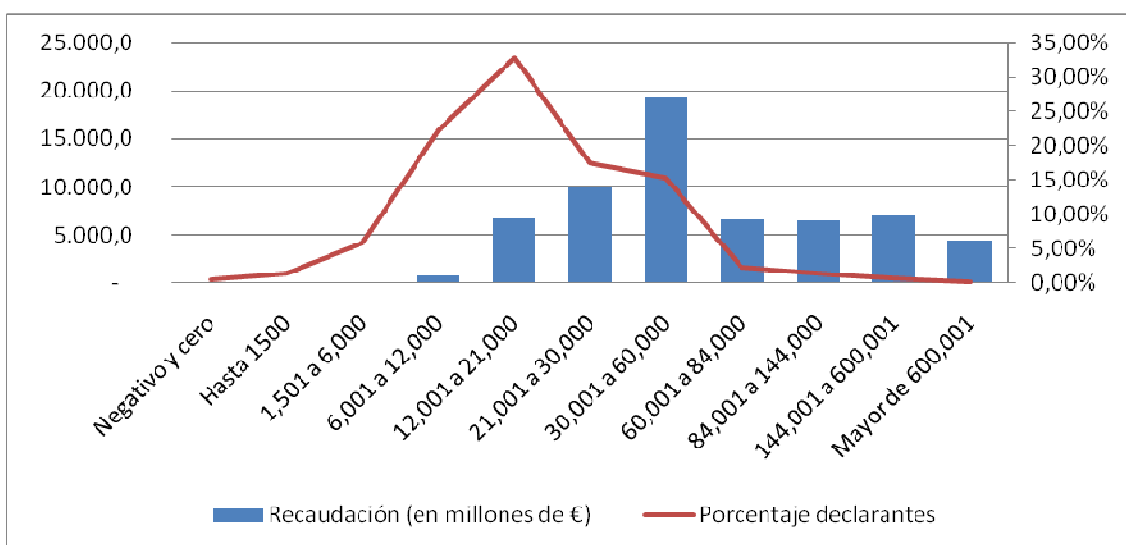
*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la AEAT.

Sin embargo, ante la crisis económica y nuestras dificultades presupuestarias, se está planteando de nuevo la progresividad en las tarifas del I.R.P.F., como herramienta de equidad moral, es decir, creer que el I.R.P.F. y sus tipos de gravamen crecientes por tramos pueden jugar un papel corrector al desigual esfuerzo frente al déficit público que realizan los diferentes contribuyentes, abogando por penalizar a las rentas altas declaradas, más de 120.000 y 180.000 euros al año, al crear dichos segmentos siempre sobre la conocida base tributable asignándoles entre 2 y 4 puntos marginales adicionales al 43% actual. Obsérvese y, desde luego no es menor la cuestión, que en el marco de la descentralización del impuesto, las autonomías, algunas de ellas han añadido su granito de arena y ahora no sólo vamos a discutir quién realmente paga los impuestos, quién paga el gasto, sino, dónde se paga más o menos.

No parece fácil encontrar argumentos técnicos o teóricos para embarcarnos de nuevo en un mundo tan resbaladizo e inseguro como el de las bondades de la progresividad de las tarifas, subiendo los tramos últimos, máxime cuando el desarrollo económico español de la última década ha conllevado un extraordinario crecimiento de los mercados de capitales, interiores y

exteriores, facilitando, aún más si cabe, el fenómeno de la elección por pies de cuánto y dónde contribuir, precisamente, las rentas altas.

Desde mediados de la última década del siglo XX (1996) la fiscalidad de España conoció el punto de inflexión que el resto del mundo desarrollado había recorrido aún antes en aquella famosa frase del Presidente Reagan: “Lean mis labios: no más impuestos”. El paradigma de un sistema tributario fuertemente progresivo –discriminación de tipos de gravamen-. como elementos de un modelo económico capitalista con un sector público de considerables dimensiones, tanto relativas como absolutas que requerían de una financiación cada vez mejor. Por aquel entonces, la progresividad del IRPF no se ponía en duda y se basaba en el efecto visual aplicado a los tramos de renta más altos.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la AEAT

Tanto la percepción política como el propio aparato teórico de la Hacienda Pública habían hecho de aquella imagen “robinhoodiana” un tabú moral de intachable factura, y ello a pesar de que, como hemos tenido ocasión de escribir anteriormente, planteamientos como el de vetusto Wicksell, 1901, habían puesto en evidencia la imposibilidad, contradicción, que se da en la redistribución real de la renta y la voluntad recaudadora del tributo.